RESOLUCIÓN N.° 152/19

GENERAL PICO, 05 de diciembre de 2019

VISTO:

La Resolución N.° 385/2019 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa mediante la cual se aprueba el Calendario de Actividades para el año 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario, en la Facultad de Ingeniería, establecer las fechas de entrega de las notas de promoción y de exámenes finales, para que los docentes las conozcan con anticipación y puedan organizar sus actividades académicas del período lectivo 2020.

Que en el Artículo 1°.- de la Resolución N.° 126/12 del Consejo Directivo se establece que se debe fijar fecha límite para la inscripción en cada una de las asignaturas que se dictan en la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 104° inciso j) del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Consejo Directivo determinar las épocas, el número, orden y forma de las pruebas de promoción.

Que la Resolución N.° 62/07 del Consejo Directivo aprueba la normativa que reglamenta las condiciones para acceder a cursar las asignaturas que se dictan en el Instituto Balseiro de la carrera Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial.

Que el artículo 3° de la mencionada Resolución expresa: "Establecer los siguientes criterios de selección de aspirantes para cursar las asignaturas que se dictan en el Instituto Balseiro de la carrera Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial:

Criterios:

a. Para acceder al proceso de selección el postulante deberá poseer a la fecha de corte que se establece en el Artículo 6° un promedio con aplazos mayor o igual a seis (6).
b. El orden de mérito se establecerá a través del promedio con aplazos, con 2 decimales.
c. Para las instancias de selección de postulantes de otros planes de estudio se tendrá en cuenta los antecedentes académicos del estudiante que se postula (es decir deben contemplarse las notas de todos los exámenes finales de todas las asignaturas del plan de origen)".

Que el artículo 6° de la misma resolución establece: "La selección será realizada una vez por año al finalizar el décimo cuatrimestre y la fecha será definida en el Calendario Académico aprobado por Consejo Directivo".

Que el Coordinador Académico del mencionado Instituto establecerá la fecha de inicio del dictado de las asignaturas correspondiente al módulo de especialización.

Que por lo antes mencionado se hace necesario establecer la fecha de corte para los estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial en condiciones de aspirar a la pasantía para cursar, en el primer semestre de 2021, las asignaturas en el Instituto Balseiro.

Que se establecerán dos (2) periodos para el dictado de las asignaturas: de dieciocho (18) semanas para el primer semestre y de diecisiete (17) semanas para el segundo.

Que el Consejo Directivo en su reunión del día 05.12.19 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por las Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

Resol. N.° 152/19

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa**, que figura como **Anexo** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, Oficina de Alumnos, cumplido archívese.-

GBP

Ing. HERNAN J. D. PRIETO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de La Pampa

Resol. N.° 152/19

ANEXO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CICLO LECTIVO 2020

Carreras de la Facultad de Ingeniería:

IE : Ingeniería Electromecánica
IEOAI: Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial
II: Ingeniería Industrial
IS: Ingeniería en Sistemas
AP: Analista Programador
IC: Ingeniería en Computación

PRIMER SEMESTRE

Preliminares de Matemática – Todas las carreras de la Facultad de Ingeniería

Inicio de clases	03/02/2020
Finalización de clases	27/02/2020
Tope Entrega Promociones	29/02/2020
Mesa Examen Final **(1)**	del 02/03/2020 al 04/03/2020
Mesa Especial de Examen en Diciembre **(4)**	del 10/12/2020 al 16/12/2020

Algebra y Análisis Matemático I a – Todas las carreras de la Facultad de Ingeniería Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos – IE, IEOAI – II – IS – IC
Introducción a la Informática – IS – AP -

Inicio de clases	05/03/2020
Fecha límite de inscripción **(2)**	19/03/2020

Asignaturas de 2do. a 6to.año (Exceptuando Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos IS – IC)

Inicio de clases	20/02/2020
Fecha límite de Inscripción **(2)**	05/03/2020

Asignaturas de 1ro. a 6to.año (Exceptuando Preliminares de Matemáticas)

Finalización de clases	20/06/2020
Tope Entrega Promociones	24/06/2020

Exámenes Finales (Exceptuando Preliminares de Matemáticas)

3er. final 2do.semestre 2019	25/06/2020 al 01/07/2020
1er. final 1er.semestre 2020	02/07/2020 al 08/07/2020
4to. Final 2do.semestre 2019	28/07/2020 al 03/08/2020
2do.final 1er.semestre 2020	04/08/2020 al 10/08/2020

SEGUNDO SEMESTRE

Asignaturas 1ro. a 6to.año

Inicio de clases	11/08/2020
Fecha límite de Inscripciones **(2)**	25/08/2020
Finalización de clases	05/12/2020
Tope entrega Promociones	09/12/2020

Resol. N.° 152/19
Exámenes Finales

3er. final 1er.semestre 2020	10/12/2020 al 16/12/2020
1er. final 2do.semestre 2020	17/12/2020 al 23/12/2020
4to. Final 1er.semestre 2020	02/02/2021 al 10/02/2021
2do.final 2do.semestre 2020	09/02/2021 al 15/02/2021

Fecha de Corte (3): 1° de febrero de 2021 (para los estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial.

Receso Académico: establecer un receso académico parcial que coincidirá con el receso invernal que disponga el gobierno provincial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 del Anexo de la Resolución N.° 385/2019 del Consejo Superior de la UNLPam.

Feriados: Fijar como feriados 1° de enero, 24 y 25 de Febrero, 24 de marzo, 2 de abril, 10 de abril, 1° de mayo, 25 de mayo, 17 de junio, 20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 12 de octubre, 20 de noviembre, 8 de diciembre y 25 de diciembre o, aquellos días a los cuales en virtud de la respectiva legislación, se trasladen los mismos.

Fijar como **día no laborable con fines turísticos** el día 23 de Marzo, 10 de Julio, y 7 de Diciembre

Fijar los siguientes **asuetos académicos** (suspensión de actividades académicas de docentes y estudiantes);
15 de mayo (día del Docente Universitario).
21 de septiembre (día del Estudiante).

Fijar como **días no laborables:**
9 de abril.

Fijar el siguiente **asueto administrativo:**
26 de noviembre.

Establecer como **feriados:**
12 de abril (Conmemoración de la Nacionalización de la Universidad Nacional de La Pampa).
4 de septiembre (aniversario de la creación de la Universidad Nacional de La Pampa).

Referencias:

(1) Resolución N.° 038/17 del Consejo Directivo que Reglamenta el Régimen de Enseñanza de la asignatura Preliminares de Matemáticas.
(2) Según Artículo 1° de la Resolución N.° 126/12 del Consejo Directivo.
(3) Última fecha para rendir examen final a efectos de acceder al proceso de selección previsto en el Artículo 6° de la Resolución N.° 62/07 del Consejo Directivo.
(4) Para los estudiantes que obtuvieron el Certificado de Asistencia del Curso: "Matemática Preuniversitaria" y que hayan completado la "Solicitud de Inscripción" a alguna de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

Ing. HERNAN J. D. PRIETO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de La Pampa